vinetur

Ladakh abre la venta de alcohol fuerte para frenar el mercado ilegal

La nueva política simplifica licencias, amplía puntos de venta y busca impulsar turismo y recaudación fiscal

lunes 1 de junio de 2026



Ladakh ha aprobado una nueva política de excisas que amplía la venta de bebidas alcohólicas, simplifica licencias y refuerza los controles sobre el comercio en el territorio indio. La medida fue autorizada por el gobernador teniente Vinai Kumar Saxena y busca, según la administración, reducir la dependencia de narcóticos y drogas, además de ofrecer más opciones de bebidas con menor graduación alcohólica.

La decisión llega tras varias rondas de consultas con organizaciones civiles, ONG, grupos religiosos, representantes públicos y funcionarios. En esas reuniones se planteó la preocupación por el aumento del consumo de sustancias narcóticas y psicotrópicas, en parte ligado a la falta de licor fuerte en Ladakh. Según la versión oficial, esa ausencia empujaba a algunas personas hacia productos ilegales, alcohol adulterado o mercancía introducida de forma irregular.

El nuevo marco también pretende ordenar la recaudación fiscal y dar más margen al turismo. La administración sostiene que el sistema anterior limitaba la oferta de marcas y puntos de venta, lo que generaba una escasez artificial que desanimaba a algunos visitantes. Parte de los turistas llevaba alcohol desde otras zonas, con la consiguiente pérdida de ingresos para el territorio.

Entre los cambios figura la autorización para vender licor fuerte, incluido el Foreign Liquor y el Indian Made Foreign Liquor, en establecimientos minoristas. Hasta ahora solo se podían vender cerveza, vino y bebidas listas para tomar. También se han ajustado las tasas de excisa sobre licor, cerveza y vino.

Por primera vez, las casas de huéspedes y los homestays podrán obtener licencias para vender alcohol. Antes esa posibilidad quedaba reservada a los hoteles. Además, se permitirá abrir bares de cerveza con microcervecerías, una fórmula que hasta ahora no estaba contemplada en la normativa local.

La política prevé la apertura de 20 puntos de venta mediante subasta electrónica. Hasta ahora solo funcionaban dos en todo Ladakh. El alcohol también podrá venderse en Nubra, Changthang, Sham y Zanskar, zonas donde antes no había disponibilidad fuera de Leh.

Otra novedad es que se permitirá consumir alcohol dentro de los hoteles, incluidas las habitaciones. Antes el consumo quedaba limitado a las barras. La documentación necesaria para pedir una licencia se reduce de 16 a seis papeles, y desaparece la obligación de recabar un informe previo de la administración del distrito antes de concederla.

La norma autoriza también el servicio de alcohol en actos privados, salones de banquetes y salas para fiestas, siempre con el pago de la tasa fijada. Los fabricantes podrán encargarse de la distribución mayorista, con el objetivo de mejorar la cadena de suministro y ampliar la disponibilidad de marcas.

En materia fiscal, se introduce una estructura única para mayoristas y minoristas. Se fija una tasa uniforme de 500 rupias por litro de alcohol puro para todas las marcas IMFL. La cuota anual de una licencia mayorista sube de 3,5 lakh a 5 lakh rupias. El precio base para los puntos minoristas queda en 60 lakh rupias en los barrios municipales de Leh y en 30 lakh en otras zonas. El margen comercial del minorista baja del 12% al 10%.

La política también modifica algunos requisitos administrativos. La inscripción turística, que antes era obligatoria para los hoteles que pedían licencia para vender alcohol, dejará de ser necesaria si el establecimiento cuenta con registro GST. Si no lo tiene, deberá presentar registro FSSAI o turístico.

El gobierno regional afirma que el nuevo sistema busca equilibrar las preocupaciones sanitarias y sociales con la actividad económica y el turismo. También incorpora medidas más estrictas contra el fraude fiscal y la venta irregular. Los comercios que vendan alcohol por encima del precio máximo autorizado podrán perder la licencia y el depósito entregado como garantía.

Para mejorar el control sobre los productos, fabricantes e importadores deberán colocar hologramas de seguridad aprobados por el departamento de excisas. Esos sellos servirán para reducir la evasión fiscal y facilitar el seguimiento del producto. La norma prohíbe además las botellas de plástico y obliga a usar solo envases aprobados: vidrio, PET o latas.

Las licencias podrán contratar a cualquier persona mayor de 21 años para trabajar en el negocio del alcohol. La administración calcula que esa apertura puede generar más empleo local. También se fija una distancia mínima de 100 metros entre los puntos de venta y lugares religiosos, centros educativos, hospitales o parques públicos, siguiendo las directrices del Gobierno central indio.

Vinai Kumar Saxena afirmó que la revisión pretende crear un marco equilibrado que atienda las preocupaciones públicas, refuerce la regulación y facilite tanto el turismo como la actividad económica legal. Añadió que la administración mantendrá su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el bienestar público durante la aplicación de esta política.